

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FORMATO SOLICITUD ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha Emisión: 2018/08/08	GA-GH-F-16
	Revisión No 1	Página 1 de 3

Fecha de Solicitud: 22/02/2021

Justificación de la Solicitud

Teniendo en cuenta el nuevo direccionamiento de la Vicerrectoría Académica y las responsabilidades a asumir respecto a la acreditación de los programas académicos, se hizo un análisis interno y se definió ajustar el cargo acá relacionado, en cuanto a las funciones específicas y a la formación requerida para desempeñarlo, es de anotar que es de importancia superior para la Institución que exista un profesional idóneo y conocedor tanto en las políticas del sector sobre los procesos de autoevaluación, acreditación y planeación en educación superior, así mismo que cuente con experiencia comprobada en gestión académica y administrativa que contribuya a dinamizar el compromiso de la Universidad por la mejora en la calidad de la educación superior.

Codificación: Profesional Especializado 2028-20-55

Nombre:

Identificación:

Área Funcional (Ubicación del Cargo):

Vicerrectoría- Oficina: Vicerrectoría Académica

División:

Sección: Autoevaluación y Acreditación

Propósito Específico del cargo:

Soportar académica y administrativamente los procesos institucionales de planeación, ejecución y seguimiento académico de programas, así como orientar a las unidades en la implementación y desarrollo de políticas académicas y curriculares, tendientes al mejoramiento continuo y a la autorregulación.

Justificación del cargo:

La Vicerrectoría académica requiere un profesional idóneo que asesore los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de los programas académicos y dirija la construcción de políticas educativas en relación con el aseguramiento de la calidad.

Funciones Específicas:

Plantear proyectos y estrategias académicas y curriculares, que permitan el continuo mejoramiento de la calidad académica de la Universidad Militar Nueva Granada.

Conceptuar y acompañar a los programas académicos en los procesos de autoevaluación, elaboración de documentos y demás procesos requeridos para la obtención y renovación de registros calificados.

Diligenciar los sistemas de información requeridos para los trámites de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas académicos y demás procesos asociados a este último.

Elaborar los proyectos de resolución y acuerdos requeridos para la creación, modificación, supresión e inactivación de programas académicos.

Proponer políticas educativas para el mejoramiento curricular y de calidad académica de los programas académicos de la Universidad.

Conceptuar sobre estudios de factibilidad y viabilidad de la oferta académica de la Universidad.

Capacitar y orientar a los profesores y profesionales encargados de adelantar procesos de autoevaluación y autorregulación en los programas académicos.

Implementar mecanismos y estrategias que garanticen y evidencien la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas académicos, con fines de mejoramiento continuo y sostenido.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En conjunto con la comunidad académica, definir e implementar indicadores de logro académico y de impacto que promuevan el mejoramiento continuo de los programas académicos.

Participar en seminarios, cursos, simposios, congresos y otra serie de eventos académicos y actividades en el campo de la Educación Superior, cuando por delegación de la Vicerrectoría Académica o la Rectoría se requiera.

Formación Académica (Núcleos del Conocimiento): (No aplica para Asistencial)

Ciencias Económicas (Administración de Empresas) -Derecho

Para Profesional Especializado:

Maestría en Gestión Educativa, Maestría en Educación., Maestría en Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Maestría en Administración Educativa

Conocimientos Específicos:

Políticas y modelos para la construcción, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento, con observancia de los resultados de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas.

Elaboración de documentos orientados a demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad en trámites de registro calificado y acreditación en calidad ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.

Conocimiento, implementación y formulación de herramientas e instrumentos de seguimiento en evaluación educativa.

Conocimiento y manejo en los sistemas de información de la Educación Superior: Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Observatorio Laboral de la Educación Superior (OLE) y Sistema de Aseguramiento de Alta Calidad de Educación Superior (CNA)

Normativa aplicable al ofrecimiento de programas académicos de Educación Superior.

Normativa relacionada con trámites de registro calificado ante el Ministerio de Educacional Nacional y de acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Normativa aplicable a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Políticas de Educación Superior.

Experiencia:

Título Profesional, título de posgrado en la modalidad de maestría y 31 meses de experiencia profesional relacionada.

Horario (Fines administrativos y de control) :

Lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm

Durante el desarrollo o ejecución de concursos de méritos administrativos, no se autorizarán modificación o ajuste a ninguno de los perfiles.

Nota : la experiencia debe estar relacionada

FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: MARTHA LUCIA OVIEDO FRANCO
Cargo: Vicerrectora Académica

ORIGINAL FIRMADO

REVISOR Nombre: MY CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Cargo: Jefe División de Gestión del Talento Humano

Jefe Inmediato

Superior Jerárquico

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ANEXOS:

ANEXO 1			
TABLA DE NOMBRE NÚCLEOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTO - SNIES			
	Nombre Núcleo Básico del Conocimiento		Nombre Núcleo Básico del Conocimiento
1	Administración	29	Ingeniería Biomédica
2	Agronomía	30	Ingeniería Civil
3	Antropología, Artes Liberales	31	Ingeniería de Minas, Metalurgia
4	Arquitectura	32	Ingeniería de Sistemas, Telemática
5	Artes Plásticas Visuales	33	Ingeniería Eléctrica
6	Artes Representativas	34	Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones
7	Bacteriología	35	Ingeniería Industrial
8	Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas	36	Ingeniería Mecánica
9	Biología, Microbiología	37	Ingeniería Química
10	Ciencia Política, Relaciones Internacionales	38	Instrumentación Quirúrgica
11	Comunicación Social, Periodismo	39	Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística
12	Contaduría Pública	40	Matemáticas, Estadística
13	Deportes, Educación Física y Recreación	41	Medicina
14	Derecho	42	Medicina Veterinaria
15	Diseño	43	Música
16	Economía	44	Nutrición y Dietética
17	Educación	45	Odontología
18	Enfermería	46	Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud
19	Filosofía, Teología	47	Otras Ingenierías
20	Física	48	Otros Programas Asociados a Bellas Artes
21	Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial	49	Psicología
22	Geografía, Historia	50	Publicidad
23	Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales	51	Química
24	Ingeniería Administrativa	52	Salud Pública
25	Ingeniería Agrícola, Forestal	53	Sociología, Trabajo Social
26	Ingeniería Agroindustrial, Alimentos	54	Terapias
27	Ingeniería Agronómica, Pecuaria	55	Zootecnia
28	Ingeniería Ambiental, Sanitaria		

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.